

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua.

Informe:

INF. AUDINT N° 003/2020.

Referencia:

Informe de Auditoría Operacional sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual con Pronunciamiento expreso sobre la Utilización y Destino de los Recursos provenientes del IDH, Correspondiente a la gestión 2019.

Periodo Auditado:

01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Objetivo

El objetivo de la Auditoría Operacional es emitir un pronunciamiento de manera individual sobre la eficacia del cumplimiento del Plan Operativo Anual con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los Recursos del IDH, correspondiente a la gestión 2019.

Con base en el informe de Auditoría Operacional en el que se determine una gestión Eficaz, parcialmente eficaz o en su defecto ineficaz, podrá establecerse indicios de responsabilidad ejecutiva.

Objeto

El examen comprenderá el análisis y evaluación del Plan de Operaciones Anual y Presupuesto aprobado, informes de ejecuciones presupuestarias de recursos y gastos con énfasis en los recursos del IDH, registros sobre operaciones de recursos y gastos respecto a las transferencias y utilización de recursos IDH y su documentación de respaldo, Planes de Inversión con recursos IDH, banco de datos para determinar metas e indicadores de desempeño y sistemas de control, monitorio y evaluación, y la documentación e información generada en el periodo sujeto a examen.

Resultados:

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

1. No se realizó un análisis sobre los resultados de la gestión 2018 de los Recursos IDH, para su programación en el POA de la gestión 2019. Por parte de autoridades responsables de las mismas.
2. No se fijaron objetivos de gestión considerando los recursos particulares provenientes por concepto de IDH.
3. En el Plan Operativo Anual no se tiene establecido Indicadores de Eficacia.
4. Inexistencia de un Plan Municipal de Educación, aprobado por autoridades e instancias pertinentes.
5. Inexistencia de Indicadores de Desempeño de los recursos provenientes del IDH.
6. Inexistencia de un Plan Municipal de Seguridad Ciudadana, aprobado por autoridades e instancias pertinentes.
7. Inexistencia de procedimientos escritos para la Elaboración, Control y Evaluación del Plan Operativo Anual.
8. Inexistencia de un Plan Municipal de Salud.
9. Falta de difusión e información del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones.
10. Falta de seguimiento y evaluación al Plan de Operativo Anual.
11. Eficacia de la utilización de los recursos del IDH

Pronunciamiento

Con relación a la ejecución del Plan Operativo Anual con recursos provenientes del IDH, se pudo verificar que durante la gestión 2019, se licitaron y concretaron varios proyectos de inversión pública y actividades, incluyendo recursos de gestiones anteriores, aspecto que generó compromisos reales para la ejecución de los recursos provenientes del IDH, que en la gestión 2019 fueron de **Bs 15.688.205,00** y sumados a los recurso existentes en Bancos por concepto de saldos, se adicionó llegando a un total de **Bs 22.492.359,67**; de los mismos se utilizaron y destinaron

recursos conforme a las competencias municipales establecidas en los Decretos Supremos N° 28421 y 29565, **Bs 12.079.125,81** consiguientemente el saldo de dichos recursos al 31 de diciembre de 2019 reporta un importe de **Bs 10.413.233,86**; que se encuentran comprometidos o programados en el Plan de Inversiones, particularmente en la provisión de alimentación complementaria, seguridad ciudadana, servicios de salud, entre otros; en consecuencia, la entidad muestra una relativa “Eficacia” en los procesos de licitación, contratación y ejecución de recursos provenientes del IDH.

Emergente del examen se han identificado los siguientes logros significativos relacionados al Plan Operativo Anual (POA) sobre la utilización de los recursos del IDH:

- Formalización de los procesos inherentes al Plan Operativo Anual relacionado con los recursos del IDH, debidamente compatibilizado, aprobado y difundido al personal de la Entidad Municipal.
- Estructuración y formulación del Plan Operativo Anual Institucional de la gestión 2019, bajo la metodología de la planificación participativa municipal, siendo participes organizaciones sociales vivas y activas del Municipio de Llallagua como ser: Comité Cívico, Control Social, FEJUVES, etc.
- Mejoramiento en el proceso y el respaldo de los mismos, mediante las medidas correctivas efectuadas sobre los gastos no elegibles, identificadas en gestiones anteriores.
- Informar de manera oportuna al Máximo Ejecutivo de la Entidad Municipal, sobre la necesidad de ajustes y reformulaciones del Plan Operativo Anual Institucional.
- Se elaboró un plan Municipal de Seguridad Ciudadana en coordinación de la Unidad de Seguridad Ciudadana dependiente del GAM Llallagua, con la Policía Regional de Llallagua, sin embargo éste carece de legalidad, ya que no está aprobada por el Consejo Municipal. Similar caso se verifico un Plan Municipal de Educación, proporcionado por el encargado de Educación del GAM Llallagua en la que se muestran una serie de actividades a realizar, sin embargo no exponen la disponibilidad de recursos económicos provenientes del IDH para el cumplimiento de las mismas, por otro lado también carece de legalidad al no estar aprobada por autoridades competentes.

Llallagua, Marzo de 2020